



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Vilcas Huamán, 19 de mayo del 2022.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 142-2022-GRA-DREA/UGEL-VH-DIR.**

Doc: 3548607  
Exp: 2877731

**SEÑORES:**

**Directores de las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Vilcas Huamán.**

**PRESENTE:**

**ASUNTO :** Solicito registro de estudiantes con discapacidad de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la UGEL Vilcas Huamán, por inclusión Educativa.

**REF. :** a) OFICIO MÚLTIPLE N° 404-2022-GRA-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR.  
b) OFICIO N° 0300-2022-DP/OG-AYA  
c) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU



=====

Tengo el grado de dirigirme a Uds.; para expresarles mi cordial saludo a la vez manifestar que, conforme al **literal a), b) y c)** de la referencia precitada, la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, garantiza la matrícula oportuna de estudiantes en el marco de la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU; que aprueba la norma sobre el Proceso de Matrícula de Estudiantes en la Educación Básica, y dentro de las prioridades del proceso de matrícula indica que, toda institución educativa de EBR y EBA debe reservar como mínimo de dos (02) vacantes por aula, para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad leve o moderada con la finalidad de garantizar su ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano (SEP), con una educación de calidad, equitativa, pertinente e inclusiva. En tal sentido, solicito el registro de datos de los estudiantes con NEE de la IE a su cargo, en el siguiente enlace: <https://forms.gle/yEAa5mgZbR4KkTuZ8>

Cabe precisar que, dicha información deberá ser registrada indefectiblemente hasta el día **jueves, 26-MAY-2022** hasta 00:00 horas, bajo la responsabilidad funcional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

LVO/DPS-III-UGEL-VH  
FMM/Jefe. AGP  
Rrpw/Sec-DIR.  
C.c. Arch.

